ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 29/2011
CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil once siendo las 11:00 horas, en, el Departamento de S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación conformado por el: **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe de Mantenimiento; la **Sra. Lisa Arevalos,** Encargada de SUOC, el **Abog. Santiago Vera,** Asesor Jurídico; a los efectos de evaluar con criterio técnico la oferta presentada por la empresa **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC,** en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA"----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 05 de julio de dos mil once, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo todos los oferentes con los requisitos mínimos establecidos.----------

A continuación, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>CRITERIOS DE EVALUACION</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente, por tanto;

- La Firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**, Analizando los documentos que forman la Oferta, cumple con todos los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:
Se adjunta **Anexo B**, en el cual se verifican el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente.

Dr. ENRIQUE C. BALLASSA B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

- La Firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**, cumple con todos los requisitos no sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Comparación de Ofertas:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que la oferta presentada por la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** es la oferta más baja.

<u>REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR</u>

a) Criterios Económicos:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Se adjunta hoja de cálculo de ratios financieros del Oferente, la cual forma parte del presente Acta, se observa que:

- La firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** cumple con los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

B) Criterios Técnicos:

- La Firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**, presenta el único precio en el **ítem 1, cumple** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliegos de Bases y Condiciones.

C) Experiencia y Capacidad:

Verificadas la oferta, contiene contrato, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestra que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicada.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferente que participa del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, atendiendo que el método de Adjudicación es por **ITEMS**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**, para la firma del contrato para la prestación de servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TOMOGRAFIA"** por un valor total de **Gs. 144.139.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y

Dr. ENRIQUE C. BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
Prof. Dr. Manuel Giagni

Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil) en el **ítem 1** solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya descripción se detalla en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:40 horas del día mencionado al inicio.----------

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de SUOC

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
SUB-U.O.C.